



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO el MOSP-E- N° 45734/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 203/2022, RAF 111, referida a la adquisición de remas A4 y oficio para el tercer trimestre del año 2022, destinado a las diversas oficinas de la ciudad de Ushuaia, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 101/22 DGAFZS – MOSP, la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 409.350,00.-).

Que obra autorización del suscripto, a pie de nota fundada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota n° 25/22 DGAFZS – MOSP, donde la Subdirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor VIÑA PABLO OSCAR – CUIT N° 20-17254725-8, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 235.200,00.-). Ello, ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, N° 1399, Decretos Provinciales N° 4548/19 y 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 203/2022, RAF 111, referida a la adquisición de remas A4 y oficio para el tercer trimestre del año 2022, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 235.200,00.-), al proveedor VIÑA PABLO OSCAR – CUIT N° 20-17254725-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 467 /22.-

G.T.F.
AG


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

